



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

**Número:**

**Referencia:** DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL

---

**VISTO:** La actuación electrónica N° E2-2025-6299-Ae; y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la misma, el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, solicita la Declaración de Interés Provincial de la realización de la “**Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina**” organizada por el referido organismo constitucional, los días 11, 12 y 13 de junio de 2025, en la ciudad de Resistencia;

Que el mencionado evento, se declaró de Interés Institucional mediante Resolución N° 11/25, del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, en fecha 27 de marzo de 2025, y su modificatoria Disposición N° 189/25, aprobada el 10 de abril de 2025;

Que oportunamente, se contará con la presencia de los representantes de los Organismo de Control Externo de los Tribuales de Cuentas y los Organismos Públicos de Control Externo del país, siendo un hecho de singular importancia para la ciudad de Resistencia y la Provincia del Chaco;

Que en tal virtud y dada la relevancia de dicho acontecimiento, resulta procedente acceder a lo solicitado y dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

**Artículo 1°:** Declárese de Interés Provincial la realización de la “**Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina**” organizada por el referido organismo constitucional, los días 11, 12 y 13 de junio de 2025, en la ciudad de Resistencia, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.